



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

162/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N.º 1940/2019, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja, para el indicador urbanístico Retiro Frontal: 3,00 m, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 07, Parcela 04.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 428 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia